

NÚMERO 2.246

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL
GUADALQUIVIR
COMISARÍA DE AGUAS

Información pública de extinción de concesión de aguas públicas, expte. X-5828/2019

EDICTO

Se ha iniciado de oficio en este organismo la siguiente extinción de derechos de aprovechamiento de aguas públicas:

Nº expediente: X-5828/2019

Titular: 27161439A

Uso: riego

Volumen anual (m3/año): 30000

Caudal concesional (l/s): 3

Captación:

- T.M.: Villanueva de las Torres. Provincia: Granada

- Procedencia: aguas subterráneas

- M.A.S.: Sierra de Baza Oriental

- Coordenadas UTM (ETRS89) X: 487898 Y: 4149101

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 163 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 31 de agosto de 2020.-La Jefa de Servicio, fdo.: Elena López Navarrete.

NÚMERO 2.304

DIPUTACIÓN DE GRANADA

DELEGACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE OBRAS Y
SERVICIOS

Proyecto: 2020/4/PPCGR/1-25 "GR-3417 de Maracena a Santa Fe por Albolote y Atarfe. Refuerzo de firme (P.K. 4+460 a P.K. 5+820) y cierre de dos rotondas"

EDICTO

El Diputado Delegado de Obras Públicas y Vivienda, con fecha 12 de abril de 2021, ha adoptado la siguiente resolución cuyo extracto es el siguiente:

PRIMERO. Aprobar provisionalmente el Proyecto: 2020/4/PPCGR/1-25 "GR-3417 de Maracena a Santa Fe por Albolote y Atarfe. Refuerzo de firme (P.K. 4+460 a P.K. 5+820) y cierre de dos rotondas", cuyo presupuesto de contratación asciende a la cantidad de 199.539,87 euros (sin IVA), y al que se incorporó como anejo la relación y valoración aproximada de bienes y derechos de necesaria ocupación y la relación de propietarios y titulares de bienes afectados para hacer posible y viable su ejecución.

- Nº Orden: 1

Referencia catastral: 9192313VG3299B0000UD

Clase: Rústico

Uso: Agrario

Aprovechamiento: Improductivo

Superficie (m²): 6.665

Municipio: Atarfe

Titular: Dolores Enríquez de Luna Vaillo

Derecho: 100%

Sup. a expropiar (m²): 752,21

- Nº Orden: 2

Referencia catastral: 9294101VG3299C0000SX

Clase: Rústico

Uso: Agrario

Aprovechamiento: Labor regadío

Superficie (m²): 5.043

Municipio: Atarfe

Titular: Sigma Alquiler de Viviendas, S.L.

Derecho: 100%

Sup. a expropiar (m²): 255,28

SEGUNDO. Someter a información pública, en virtud del artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, el citado proyecto de obras y las relaciones mencionadas por un plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los titulares afectados puedan formular todas las alegaciones que estimen oportunas.

El proyecto de referencia y demás documentación se encuentran de manifiesto en las oficinas del Servicio de Administración de Obras y Servicios de la Diputación de Granada, sito en c/ Periodista Barrios Talavera nº 1 (3ª planta), en horario de 9 a 14 h y también se encuentra en formato electrónico en la página web de la Diputación Provincial de Granada, dentro de la sección de la Delegación de Obras Públicas y Vivienda, en el apartado de "Documentos sometidos a exposición pública" (<https://www.dipgra.es/contenidos/documentos-sometidos-exposicion-publica-obras-vivienda/>), así como en la Sección de Transparencia, en el apartado de los documentos que, conforme a la legislación sectorial vigente, deban ser sometidos a un periodo de información pública durante su tramitación.

Granada, 26 de abril de 2021.-El Diputado Delegado de Obras Públicas y Vivienda, fdo.: José María Villegas Jiménez.